ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 68
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ...
Por mes . . . . Ps. ...
Por 6 meses . " 10.50
Por un año . . " 20 "

El número suelto 20 cents.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ
REDACTORES: CARLOS MARIA RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Apareciendo en El Siglo del dia 29 del corriente, un aviso de Don José Dias, ... vender, gravar, ni hipotecar ... sitas en la calle del Uruguay ... [illegible] ... úblico

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
DICIEMBRE—31.
San Silvestre papa y santa Melania.

VAPORES
El Rio de la Plata sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

El acontecimiento mas notable de la quincena trascurrida desde nuestra última revista, es la polémica sostenida en la prensa por el General D. Bartolomé Mitre y el Dr. D. Juan Cárlos Gomez sobre la Alianza entre las Repúblicas del Plata y el Brasil.

Las condiciones y la situacion especial de los dos grandes polemistas, hicieron de ese debate un magnífico torneo, al que han asistido, llenos de admiracion y de interés, todos los pueblos de esta parte de la América.

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez, reconocido como uno de los primeros periodistas del Rio de la Plata, figura espectable en las grandes luchas de diez años atrás, respetado en todos los partidos por su honradez y su independencia nunca desmentidas, fué quien inició la polémica con las palabras incidentales de una carta en que aceptaba el puesto de Presidente de una comision encargada de hacer festejos para recibir la Guardia Nacional de Buenos Aires, pero salvando siempre sus ideas contrarias á la Alianza con el Imperio del Brasil.

El General D. Bartolomé Mitre, ex-Presidente de la República Argentina, autor de la Alianza, General en Gefe de los Ejércitos Aliados durante los dos primeros años de la guerra contra el Paraguay, aprovechó en una protesta contra las palabras del Dr. Gomez, la ocasion de levantar todos los cargos que durante cinco años han fulminado contra su política y su persona, la prensa de los partidos reaccionarios, y hasta una gran parte de la de su propio partido.

En el Dr. Gomez, el General Mitre encontraba un adversario digno de medir con él sus armas, y aventuraba una batalla decisiva para su causa, porque si el Dr. Gomez cayera vencido en la contienda, nadie se atreveria á levantar la bandera que no habrian podido sostener las potentes manos del Hércules de la prensa Argentina y Oriental.

Se empeñó el debate, y durante quince dias los grandes diarios de Buenos Aires han visto sus columnas cubiertas con las contestaciones sucesivas que los dos contendores se han cambiado en el curso de la mas brillante y pasmosa de las improvisaciones.

Las tradiciones y los sentimientos de los pueblos, la filosofía de la historia, los principios del derecho, las intuiciones del génio y las profundas observaciones del político, el epigrama fino y la diatriba erudita de la polémica apasionada—todo eso ha pasado y repasado en una atmósfera luminosa de ilustracion y de talento, ante la vista admirada de los pueblos que han podido disfrutar de ese espectáculo abrazándolo en la rápida sucesion de su conjunto.

La polémica no ha terminado aun; pero ha sido aplazada.

El General Mitre funda el 1.º de Enero un diario, y desde las columnas de ese nuevo órgano de publicidad que vendrá á ser sin duda el primero en el Rio de la Plata, seguirá tratando la cuestion pendiente.

Han mediado tambien en ella, el Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Relaciones Esteriores durante toda la administracion del General Mitre, D. José Marmol el preclaro poeta argentino, y algunas otras ilustraciones que prometen seguir al General Mitre en su discusion sobre la Alianza.

A nuestro juicio, esa discusion sostenida por las primeras inteligencias y los principales actores en la política militante de estos paises, vá á tener una influencia saludable para fijar la opinion de todo el mundo, desvaneciendo muchos errores y muchas exageraciones, y cooperando al triunfo de una política internacional que salve ilesa la autonomía de nuestros pueblos, sin comprometerlos en conflictos desastrosos é injustificados.

Y eso es tanto mas conveniente y necesario, cuanto que la guerra del Paraguay puede darse por terminada, correspondiendo á la diplomacia fijar la suerte de ese pueblo en relacion con los que acaban de vencer su tiranía.

Ante ayer llegaron á esta ciudad los valientes de la Division Oriental que han sobrevivido á la espantosa guerra, y el pueblo y el Gobierno les hicieron un recibimiento honroso de simpatía y respeto.

En el interior, todo continúa lo mismo.

Han quedado en nada, y hasta reservadas por un misterio incomprensible, las negociaciones entabladas por el Gobierno con una comision de comerciantes para coordinar los medios de cumplir en Marzo el compromiso nacional de redimir el papel moneda de los Bancos quebrados.

El tiempo vuela y el Gobierno permanece en la inaccion, sin fijar un plan definitivo para la resolucion de tan importante y complicado problema.

En política, la misma ineptitud; la misma incertidumbre.

Así, tal es nuestra opinion, ha de marchar el país, mientras los Poderes Públicos no reciban una poderosa trasformacion por el juego normal de nuestras instituciones democráticas.

Entretanto, la paz impera en todo el territorio de la República.

Revue de la quinzaine.

Le principal evenement de cette quinzaine est, sans contredit, la polémique soutenue par le General Bartholomé Mitre contre le Dr. Jean Charles Gomez, au sujet de l'alliance des Republiques de la Plata avec l'empire du Bresil.

Les conditions et la situation spéciale des deux adversaires firent de ce débat un magnifique tournoi, auquel les différents peuples de ces pays, ont assistés pleins d'admiration et d'interet.

Le Dr. Gomez reconnu pour l'ecrivain le plus estimé de la presse, grande figure de nos luttes politiques precedentes, homme de convictions sinceres, initia la polemique; ayant été nommé Président d'une commission chargée de recevoir et de feter la Garde Nationale de Buenos-Ayres à son retour du Paraguay il refusa ce poste et par une lettre, il se plût de nouveau, à affirmer ses idées contraires à l'alliance.

Le General B. Mitre ex-Président de la Republique Argentine, auteur de l'alliance et General en chef des armées alliées pendant les premières années de la guerre du Paraguay, protesta contre les paroles de la lettre du D. J. C. Gomez et saisit cette occasion pour se laver des accusations que pendant cinq ans, les différents organes de la presse avaient accumulées contre sa politique et sa personne.

Le General B. Mitre rencontrait dans le Dr. Gomez un adversaire digne de lui, et courait le risque de gagner une bataille décisive pour sa cause, parceque si le Dr. Gomez tombait vaincu dans l'arène probablement nul ne serait assez fou pour relever un drapeau échappé des mains puissantes de l'Hercule de la presse Argentine et Orientale.

Le débat commença et pendant quinze jours les journaux de Buenos Ayres ont vu leurs colonnes remplies des reponses successives échangées entre les deux athètes, dans le cours de cette brillante et magnifique improvisation.

Dans cette discussion pleine d'illustration et de talent, tout a été passé et repassé en revue, les traditions et les sentiments des peuples, la philosophie de l'histoire, les principes du droit, les intuitions du génie les profondes observations politiques, l'épigramme froide et la diatribe violente de la polémique passionnée.

La lutte interrompue pour le moment ne peut tarder à se renouveler.

Le General B. Mitre doit fonder le 1er. Janvier prochain un journal, appelé à être le premier dans le Rio de la Plata et à soutenir dans ses colonnes la question restée en suspens.

Mr. Le Dr. Rufino de Elizalde Ministre des affaires étrangères pendant la présidence du General Mitre a pris part à cette polemique ainsi que Mr. Joseph Marmol, poète argentin et d'autres personnages importants.

Selon nous, cette discussion soutenue par les premières intelligences et les principaux acteurs de notre politique militante, aura une influence salutaire pour fixer l'opinion génerale, et aidera à faire disparaitre bien des erreurs et des exagerations, cooperant ainsi au triomphe d'une politique internationale qui sauve l'autonomie de nos peuples, sans les compromettre dans des conflits desastreux et injustifiables.

Le résultat est d'autant plus convenable et necessaire que la guerre du Paraguay étant finie, il appartient aujourd'hui à la diplomatie de fixer le sort d'un peuple en relations avec ceux qui ont vaincu son oppresseur.

Avant hier sont arrivés les braves de la Division Orientale, qui ont survecus à cette horrible guerre; le peuple et le Gouvernement leur ont fait une réception sympathique et pleine de respect.

A l'interieur, rien de nouveau.

Les négociations entamées pour arriver à la solution financière, sont restées dans le néant; le Gouvernement, par un mystère incomprehensible, parait ne plus penser qu'il doit en Mars 1870 pourvoir à la conversion du papier des Banques faillis, et semble ne plus s'occuper de la commission de commerçants nommée pour lui venir en aide dans la solution de cette importante affaire.

Le temps passe et, le Gouvernement reste dans l'inaction sans fixer un plan définitif pour arriver à resoudre ce problème.

En politique, même ineptie, même incertitude.

Le pays, d'après notre opinion, doit malgré cette politique marcher en avant, en attendant que les Pouvoirs Publics reçoivent une profonde transformation par le jeu normal de nos institutions democratiques.

La Republique continue à jouir d'une grande tranquilité.

Desembarco de la Division Oriental.

Como estaba anunciado, desembarcaron anteayer los valientes soldados Orientales que en la guerra del Paraguay, han representado durante cuatro años, el honor militar de nuestra bandera.

Fueron recibidos en el muelle por el Ministro de la Guerra, General D. José A. Pozolo, dirigiéndose despues á la Plaza de la Constitucion donde los esperaba el Gobierno.

Abrian el cortejo triunfal la escuelas de la Junta E. Administrativa con estandarts y banderas orientales y lo cerraban las tropas de línea de la capital, formadas en columna de honor.

Acompañada por los víctores el pueblo y bajo una verdadera lluvia de flores y coronas, recorrió la columna el trayecto desde el muelle hasta la plaza de la Constitucion, por las calles de Colon, 25 de Mayo é Ituzaingo, volviendo de allí por la calle del Rincon hasta el Fuerte acompañada por el Gobierno en cuerpo.

Nuestro corazon se oprimia dolorosamente, al ver pasar aquel puñado de valientes que nos traian á la memoria el recuerdo de los que fueron y no han vuelto.

Cuatro años hacia que se separaron de entre nosotros, llevando sus filas compactas, sus banderas flamantes y la esperanza en el corazon, y hoy vuelven con sus filas raleadas, sus banderas en jirones y la tristeza en el alma.

¡Cuánto sufrimiento, cuánta constancia, cuánto valor, cuántos sacrificios y peligros atestiguaban aquellas banderas en jirones, que flamearon siempre en la vanguardia de los Ejércitos Aliados en los puestos de mas peligro!

Nosotros veíamos reflejarse al pasar, en el sol de aquellas banderas ennegrecidas por el humo de los combates, la gloria de Yatay, de Yuruguayana, del 2 y del 24 de Mayo, del 18 de Julio y demas triunfos de la Alianza, y nos parecia ver cernirse sobre ellas las sombras del General Palleja y sus compañeros de sacrificio.

Cada una de esas banderas tuvo un dia numerosos batallones que las llevaran desplegadas á la pelea; hoy á penas tienen unos cuantos soldados que las traigan triunfantes y desgarradas á la patria.

Salieron dos mil y vuelven doscientos.

Los que faltan han muerto.

El que quiera encontrar esos cadáveres, que vaya á buscarlos á los campos de batalla, en los puntos donde fué mas rudo el combate y mas mortífero el fuego.

Que la patria recompense en los que vuelven, el sacrificio de sus hermanos y sus propias virtudes militares.

Nosotros, al saludar en general á esos bravos, estrechamos la mano cordialmente á nuestros particulares amigos el General Castro el Comandante Vasquez y el Mayor Courtin, que ha dado en sus puestos como Gefes de nuestros batallones, el ejemplo del valor, de la constancia y del sufrimiento.

Los principios de los que no tienen principios

Contestando á un artículo de El Siglo en que dijimos por broma que La Tribuna se estaba haciendo principista, dice el diario del Ministro de Gobierno lo siguiente:

«Nosotros pedimos la observancia de la Constitucion y de las leyes siempre que favorezcan los intereses generales, pero pedimos que se supriman esas leyes, cuando perjudiquen á la colectividad. Mas claro, no somos principistas, porque no creemos en la infalibilidad de las ideas que trazan y la historia rechazan de consuno.

«Por otra parte, nosotros nunca hemos dicho como los principistas, que las leyes no deben violarse aunque sea para salvar á la sociedad, por la sencilla razon que nosotros profesamos una idea contraria: creemos que la sociedad no se ha hecho para las leyes, sino que las leyes se han hecho para la sociedad, y en este sentido estamos tan distantes de los principistas como la tierra del sol. ¡Ah! que lo embromen.»

Lo que hay de grave en esta declaracion que en cualquier otra circunstancia no pasaria de ser una necia desvergüenza, es que lo que dice La Tribuna es lo que piensa el Ministro Bustamante y que lo que piensa el Ministro Bustamante es lo que hace en el Gobierno.

Así, porque no son principistas es decir, honrados, es que hacen contratos como el del Mercado Viejo, como el del cobre nuevo, y cometen espoliaciones como la de los campos de Iboiba.

Porque no son principistas, es decir:

Observadores de la Constitucion del Estado fieles á sus fundamentos y á su mandato es que la violan en sus mas sagradas disposiciones, amordazando la prensa, encarcelando ciudadanos y desterrando periodistas sin forma de proceso ni sentencia legal.

Por que no son principistas, es decir, sumisos á la ley y respetuosos del derecho, es que desconocen la soberanía del pueblo, fraguan Registros Cívicos, ponen torpedos bajo las mesas electorales y emplean la coaccion, el fraude y la violencia para convertir el derecho de sufragio en un verdadero naufragio de la soberanía del pueblo.

Si fueran principistas observarian la Constitucion, cumplirian las leyes, manejarian con honradez los caudales públicos, no atropellarian en sus personas y en sus propiedades á los habitantes de la República y harian una verdad de la libertad política y de la honradez administrativa.

¿Y es de no ser principistas de lo que se vanaglorian?

¿No tienen por ventura otra razon con qué cohonestar sus infamias?

¡Son algo mas que cínicos; son estúpidos!

No tienen ni esa triste habilidad de la hipocresía aconsejada por Maquiavelo á los déspotas, de hacer una cosa y decir otra, de parecer buenos aunque sean malos.

Decir que la Constitucion, ley fundamental del Estado no debe observarse sino mientras conviene, proclamar que las leyes deben conculcarse siempre que lo crea oportuno el que gobierna, declarar que los principios de moral, de razon, de filosofía no deben cumplirse, porque son ideas y porque las ideas son variables, es erigir en nuestra sociedad el edificio siniestro de la tiranía; es levantar en nuestras plazas el cadalso de la libertad.

Las leyes se han hecho para las sociedades; pero se han hecho para que se respeten y se cumplan.

Cuando las leyes y los intereses generales se encuentran en oposicion, lo que corresponde no es conculcarlas sino derogarlas; palabras que separan la arbitrariedad de la legalidad.

El conculcamiento importa abuso de poder por parte del Gobierno.

El derogamiento importa ejercicio de derechos por parte del pueblo.

En esa distincion está hasta la diferencia entre el despotismo y la libertad.

En aquel, el hombre obedece al capricho y á la voluntad de otro hombre representado en un emperador ó un rey.

En esta, el hombre solo obedece á sí mismo, á su razon, á su voluntad, representada en una constitucion y en la ley.

Y es por eso que esa ley que han de obedecer todos, es necesario que sea la obra de todos para que represente la voluntad y el derecho de cada uno.

Pero para que la ley sea realmente la espresion del derecho y la garantía de la libertad, es necesario que sea justa y que sea efectiva.

A esa justicia concurre la participacion en su confeccion de todos interesados en respetarse recíprocamente sus derechos.

Esa garantía solo puede existir y solo puede hallarse en el estricto y rigoroso cumplimiento de sus prescripciones en todo tiempo y bajo toda circunstancia.

Desde que la voluntad del hombre se sustituya á la ley vigente aunque sea para corregirla, aunque sea para hacer el bien, el hombre que la obedece deja de ser libre; se entra en la arbitrariedad, en la peor de las arbitrariedades; en la arbitrariedad contra la ley, es decir, en la tiranía.

«El sofisma del despotismo y de las dictaduras consiste, dice Mr. Julio Simon en decir el déspota: «Yo no quiero sino vuestro bien».

Y en decir el pueblo: «Tenemos un buen amo».

Es necesario contestar al amo: «Tu eres hombre», y decir al esclavo: «Tu eres libre».

Tu te elevas hasta Dios; tu te degradas hasta la bestia.

Es el delirio del orgullo y el delirio de la abyeccion.

El hombre es falible, con la mejor intencion de hacer el bien, puede muchas veces hacer el mal; y esta sola posibilidad basta para que en ningun caso deba tolerarse que su voluntad individual se sustituya á la voluntad general.

Esto sin contar con que el derecho de violar la ley para hacer el bien que se da hoy á un Tito, será mañana ejercitado para hacer el mal por un Caracalla, y en el gobierno despótico de los pueblos, los Titos son tan raros como abundantes los Caracallas.

Por eso, la única garantía de mi derecho, la condicion indispensable de mi libertad, es que la ley no pueda ser conculcada jamás por los encargados de hacerla cumplir.

Negar á la apreciacion individual, falible, interesada, del hombre que gobierna, las circunstancias y los casos en que la ley debe cumplirse ó en que es dado violarla, es destruir por la base todo el edificio de la libertad moderna.

Es convertir en la cuchilla del verdugo la espada de la justicia.

Cuando la ley vaya contra los enemigos del Gobierno, el Gobierno dirá ¡Cúmplase la ley!

Cuando vaya contra sí mismo ó contra sus amigos, dirá:

—¡Violese la ley!

Bajo semejante sistema, vale mas no tener leyes.

Así al menos, el hombre sabe á qué atenerse y no se deja engañar por un derecho ilusorio, estendido bajo sus pies como un cojin imperial y no siendo en realidad sino una trampa de cazar lobos.

El que habria de apreciar la circunstancias y la oportunidad de la aplicacion de la ley, tendria siempre que ser un hombre; y recordemos que la mas grande de las victorias consiste para el hombre en dominar sus pasiones.

Que es mas fácil ser dueño del universo que dueño en todo tiempo de sí mismo.

Entregarse pues, á la omnipotencia de un hombre, del mas justo y sabio de los hombres, es contar con una victoria constante, eterna, y por consiguiente imposible, de la razon sobre sus pasiones.

Por eso dice Aristóteles:

«Llamar la ley al Gobierno de un pueblo, es llamar la justicia y la razon; llamar al hombre, es llamar al mismo tiempo á la bestia.»

Pero no basta tener leyes; es necesario que las leyes sean justas y que se cumplan.

Y por eso la ciencia política moderna, reconoce como un axioma de toda libertad pública, la necesidad de la division de los poderes.

Que el que haga la ley sea distinto del que la deba aplicar y del que la deba hacer ejecutar, para que en todo tiempo tenga las tres condiciones indispensables de toda libertad: justicia, estabilidad y efectividad.

Que todos los que hayan de obedecerla sean los que hagan la ley, por medio de representantes; y que estas se apliquen y ejecuten por medio de delegados.

A los representantes, es decir, á todos, el encargo de dictar, reformar y derogar las leyes, conformándolas á las circunstancias y dando al derecho la movilidad indispensable á todo progreso.

A los delegados, es decir, á los Jueces, al Gobierno, el encargo único de hacerlas efectivas de un modo invariable, uniforme, riguroso.

De este modo se concilia la movilidad de las instituciones y la estabilidad de la justicia.

La facultad que se quiere atribuir al Gobierno y que el actual Gobierno se atribuye, de apreciar las circunstancias para cumplir la ley, anula esas dos condiciones, destruye por su base la gran conquista de las sociedades modernas: la division de los poderes.

Con la facultad que se le quiere dar al Gobierno, este es por sí solo poder legislativo, ejecutivo y judicial.

Es algo mas, pues tendria una facultad que no tiene ninguno de aquellos tres poderes, encargados únicamente de confeccionar y de hacer cumplir las leyes: la facultad de violarlas.

¿Es ahí adonde se nos quiere conducir?

¿Es ese el puerto de reposo en que quieren hacer carenar la nave del Estado?

Aviseno con tiempo para que al entrar á velas desplegadas en el mar de las arbitrariedades y del despotismo, cada ciudadano pueda echar al agua el pesado equipaje de sus derechos, de sus principios, de sus libertades.

Nosotros con la vista del ideal fija en el cielo de nuestras instituciones, habíamos buscado en los horizontes del porvenir otro puerto mas tranquilo y seguro para nuestra patria.

Por lo visto estamos haciendo falsa ruta.

Nosotros buscabamos un puerto, y las tempestades y las traiciones de los pilotos nos han encallado sobre un escollo que estaba oculto é invisible en el fondo del mar.

En vez de estar gobernados por la Constitucion, estamos gobernados por Bustamante.

Es el gobierno del hombre de que habla Aristóteles, menos la razon.

El suicidio de la Comision Permanente.

Francamente, no nos esperábamos que los mismos hombres, tan afanosos y solícitos para interpelar al Ministerio sobre la prohibicion de representar El Capitan Albornoz, se cruzaran de brazos y sellaran sus labios ante el espectáculo de un ciudadano, de un OFICIAL DE LA REPÚBLICA, metido en el cepo por la venganza personal del Gefe Político de Minas.

No acertamos á comprender cómo los ciudadanos encargados de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes, juzgan en conciencia que no ha llegado el caso de hacer valer su honrosísima mision, cuando las mas preciosas garantías de la libertad individual han sido en la persona de un compatriota, escandalosamente atropelladas.

Leemos y releemos el informe de nuestro amigo el Dr. Ferreira, y no encontramos en él nada que justifique el proceder de la Comision Permanente.

Vemos en ese informe (que el lector puede ver en la seccion correspondiente) un gran sofisma ó un gran paralogismo, si vamos á seguir la distincion que nos enseñaron en la clase de filosofía, entre el falso argumento que se hace á sabiendas, y el que se hace con la mayor inocencia.

El Dr. Ferreira no vé en el caso de D. Guillermo Sagrera sino la reclamacion particular del agraviado contra el agresor; y como los Gefes Políticos no dependen de la Comision Permanente sino del Ministerio de Gobierno, deduce que solo á este debe dirijirse el reclamante.

Pero la reclamacion particular es lo subalterno en el caso de D. Guillermo Sagrera.

Ese ciudadano no se presenta á la Comision Permanente, pidiendo un resarcimiento de perjuicios ni una satisfaccion personal; se presenta á denunciar una escandalosa tropelía de la autoridad, para que la Comision Permanente ejerza su atribucion de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes.

La accion de D. Guillermo Sagrera contra el Gefe Político de Minas ante el Ministerio de Gobierno ó ante los tribunales, es una accion privada para vindicar injurias y resarcir daños personales, que nada tiene que ver con la accion pública que corresponde á la Comision Permanente contra el Poder Ejecutivo, al solo efecto de pedir la remocion y el castigo del funcionario público que emplea su autoridad, dispensadora de seguridad y garantías, en atropellar y vilipendiar á los ciudadanos.

Son dos acciones del todo independientes, cuya profunda diferencia no debió escapar al criterio jurídico del Dr. Ferreira.

El ciudadano atropellado y vilipendiado, podria muy bien renunciar á su accion particular contra el funcionario agresor; pero la Comision Permanente no puede en ningun caso renunciar á la suya contra el poder que deja impunes los atentados á la Constitucion.

O por miedo, ó por corrupcion, ó por republicana altanería, los ciudadanos pueden aceptar en silencio que se les destierre, que se les encarcele, que se les amarre al cepo; pero la Comision Permanente no puede en ninguno de esos casos aceptar en silencio, que la Constitucion sea violada de una manera tan estúpida.

Quisiéramos que el Dr. Ferreira se fijase en las fatales consecuencias de la doctrina que vá á erigirse en jurisprudencia práctica, merced al prestigio de su nombre.

Se hace depender la intervencion de la Comision Permanente, en los casos de atentado á la seguridad individual y sus garantías constitucionales, del resultado que alcance la reclamacion entablada por la víctima; y así, mientras no hay reclamacion, y reclamacion fallida, la Comision Permanente no se mueve.

En primer lugar resulta este absurdo—los miembros de la Comision Permanente pueden tener perfecta seguridad de que un Gefe Político destierra, encepa, ó mata por su cuenta y riesgo, sin que el Poder Ejecutivo lo remueva y lo castigue; sin embargo, ella no podria objetar una palabra mientras no establece su queja la víctima ó los deudos de la víctima.

¿Y si el desterrado no tiene medios de volver á Montevideo?

¿Y si el encepado vé correr los dias en su cepo de igual modo que los franceses en la Bastilla del absolutismo, como un cadáver en su tumba?

¿Y si el asesinado no tiene deudos, ó los deudos no quieren interceder por el asesinado?

En cualquiera de estos casos, la Comision Permanente se veria obligada á dejar que los Jefes Políticos desterrasen, encepasen y matasen á su antojo!!!

Y la Comision Permanente llenaria así su mandato de velar por el cumplimiento de la Constitucion y de las leyes!!!

Pero hay mas, hay mas aun.

Segun la teoría del Dr. Ferreira, para que la Comision Permanente pueda intervenir es preciso que haya reclamacion fallida, que estén agotados todos los medios legales para obtener satisfaccion, que esté constatada la denegacion de justicia.

El desterrado ó el ENCEPADO, o el deudo del muerto tiene que venir á Montevideo, presentarse al Ministerio de Gobierno (así lo dice el informe) y asediar todos los dias el despacho del Presidente para reclamar justicia.

Y nosotros preguntamos al Dr. Ferreira:

¿En cuanto tiempo debe resolver el Ministerio de Gobierno sobre la reclamacion que le haya sido presentada?

¿Cuando se consideran agotados los medios legales para obtener satisfaccion?

¿Cuando estará constatada la denegacion de justicia?

Como de eso depende la legitimidad de la intervencion de la Comision Permanente, no en favor de tal ó cual persona, sino en favor de tal ó cual artículo constitucional violado, el Dr. Ferreira deberia precisar y determinar esos puntos.

Pero todo eso es vago y arbitrario; y en realidad el Poder Ejecutivo, con solo demorar los trámites de la reclamacion, suprimiria la vigilancia de la Comision Permanente, para continuar con toda majestad en su camino de violaciones y atentados.

Con semejante teoría, la Comision Permanente se suicida; y nosotros protestamos contra el suicidio de la corporacion que debe velar porque la égida protectora de las instituciones, alcance á todos los ciudadanos y á todos los habitantes de la República.

En cumplimiento de sus indeclinables deberes, y con arreglo á la mas perfecta constitucionalidad, la Comision Permanente, siempre que llegue á sus oidos con cierto carácter de verdad la noticia de una tropelía cometida en cualquier punto del territorio nacional, puede llamar á los Ministros del Poder Ejecutivo, pedirles esplicaciones sobre el hecho, y exijirles que el culpable sea debidamente castigado, si en efecto hay un culpable.

Puede haber cuestion sobre la oportunidad y la forma en que ese proceder debe seguirse, pero no puede haberla sobre su lejitimidad intrínseca.

Abrigamos la firme conviccion de que si alguno de los miembros de la Comision Permanente, con lengua mas ladina que la nuestra, hubiese defendido las ideas que á la ligera consignamos en este artículo, nuestro amigo el Dr. Ferreira, á pesar de todo su talento y de toda su elocuencia, habria quedado sin réplica!

Las susceptibilidades de la situacion

El modo como entienden el honor, la delicadeza, la susceptibilidad los hombres de la situacion, es en estremo original.

Estas cuestiones no son para ellos de hechos sino de palabras.

La honradez no consiste en ser honrados; la ofensa no está en que se les pruebe que no lo han sido, sino en que al probárselo no se les trate con todos los miramientos y cortesía que ellos no se merecen.

Es el caso de un sujeto que se acabó de divorciar de su mujer por que esta le llamó monono, á consecuencia de una tremenda paliza que le había dado.

—Yo le he tolerado todo á mi mujer decia él; hasta que me fuera infiel; pero que me ponga motes, eso sí que no.»

Lo mismo les sucede á los hombres de la situacion.

Acusamos al Gobierno de perjuro á su mandato, de traidor á la Constitucion y á las leyes, de infiel administrador y permanece impasible.

Ni él se da por aludido, ni á la prensa que paga y sostiene para que lo defienda se le ocurre defenderlo.

Pero se nos ocurre decir que entre el Ministro de Gobierno y cualquier changador no hay diferencia alguna ante la ley, ya que ante la justicia y la verdad podria haber alguna muy notable en favor del changador, y S. E. se irrita, sus amigos se enfurecen y la prensa oficial nos fulmina denuestos y reproches.

Acusamos al Gefe Político de Minas de déspota, atrabiliario, inepto, criminal y él oye esas acusaciones como quien oye llover.

Pero se le ocurre á un individuo toser cuando él pasa por su lado y el Gefe Político se indigna.

«A mi nadie me tose», dice, y manda al tosedor á la cárcel y lo mete en un cepo para escarmiento de resfriados y edificacion de los enemigos del despotismo.

Es la del marido susceptible que permite que la mujer le ponga lo que quiera, menos que ponga motes.

En las diversas discusiones que hemos tenido con La Tribuna, le hemos dicho verdades de puño sin que la hayamos ni siquiera hecho sonrojar; pero le dijimos dias pasados en tono de broma, que se estaba haciendo principista por que pedia la observancia de la Constitucion y el cumplimiento de la ley á la Junta E. Administrativa que había faltado á luna ni dejado de cumplir la otra; y se pone colorada como un rabano y salta como una víbora á quien se pisa la cola.

—«A mí nadie me pone motes, dice ella tambien; yo no soy principista, por que yo no creo que la Constitucion del Estado deba observarse ni que las leyes deben cumplirse; que mi amo me mamona pase, pero principista eso no!»

No se crea que exageramos: he aquí sus palabras ad pedem literæ:

«Bueno será que no hagamos caso de lo que por ahí se dice, antes de comenzar.

«Dicese, por ejemplo, que la Tribuna se está haciendo principista, visto, dicho sea en verdad, no es exacto. Es preciso desconocer los principios para hacer una tan descabellada afirmacion.

«Dos acometidas hemos dado á los valerosos principios: la primera nadie contestada porque parece que no habia recurso para meterse en esos berenjenales, y la segunda aplazada. Nosotros pedimos la observancia de la Constitucion y de las leyes siempre que favorezcan los intereses generales pero pedimos que se supriman esas leyes, cuando perjudiquen á la colectividad. Mas claro, no somos principistas, porque no creemos en la infalibilidad de las ideas que la razon y la historia rechazan de consuno.

«Por otra parte nosotros nunca hemos dicho como los principistas, que las leyes no deben violarse aunque sea para salvar la sociedad por la sencilla razon que nosotros profesamos una idea contraria: creemos que la sociedad no se ha hecho para las leyes, sino que las leyes se han hecho para la sociedad, y en este sentido estamos tan distantes de los principistas como la tierra del sol. ¡Ah! que no embromen.

«Pero este asunto ya habrá tiempo para dilucidarlo convenientemente, y por hoy nos limitamos á rechazar, á rechazar ¿lo entienden? la calificacion ó el mote de principistas, que alguien nos atribuye.»

El cumplimiento podia parecerle una pulla, pero jamás creimos que lo considerase un insulto.

Muy ensoberbecida es preciso que esté con sus galas de cortesana y muy bien es necesario que le vaya con su oficio positivista, para que hasta ese punto haga alarde de impudencia y cinismo.

El Siglo, sin reparar en el albayalde y colorete de su rostro, le dice con respeto al paso:

—¡Adios señora!

Y ella se vuelve furiosa y le contesta.

—Caballero, yo no soy una señora; soy una mujer que tiene cuarto á la calle, en la del 25 de Mayo número 89.

No quererni parecer honrada, es colmo de la degradacion.

Nuestra suposicion no era sin embargo del todo infundada.

En su número del 17 de Diciembre había dicho:

«SI EXISTIERA UN PARTIDO DE PRINCIPISTAS, NADIE OSARIA INTENTAR DESPRESTIGIARLO.

«Lo que hay es un escaso número oposicionista sistemático.

«Se hace, pues, un cambio de títulos que debemos apuntar.

«No pueden ser principistas los que tienen la debilidad de pretender destruirlo todo, aun lo irreprochable, siempre que no sea creacion de sus afiliados.»

Lo que importaba decir, que reconocia la existencia de los principios y les profesaba veneracion y respeto.

En su número del 24 dijo «que la Constitucion se había hecho para que se cumpliera.»

Lo que significaba, que debia cumplirse y que los que la violaban con veraneos y emplazamientos, eran unos criminales infames.

En su número del 26, afirmó «que las leyes debian cumplirse, porque de su conculcamiento no podia resultar sino el mal.»

Lo que equivale á decir que los que las conculcan con cepos, con torpedos, con infamias electorales y con zonceras y frioleras de malversacion de fondos y de espoliacion de bienes particulares, son unos.... pero no digamos palabras que puedan ofender la susceptibilidad del Sr. Ministro de Gobierno y de los Sres. Gefes Políticos de Minas y Tacuarembó.

Creyendo pues nosotros que La Tribuna sabe alguna vez lo que dice en materia de principios, ya que nunca dice lo que sabe en materia de tropelías y de contratos escandalosos, deducimos que se estaba arrepintiendo de su mala vida pasada.

Nuestra equivocacion estaba en las premisas: La Tribuna era honrada sin saberlo sin quererlo.

Pero á ella como á la grisela de una caricatura del Charivari, no le hace cuenta que la tomen por una señora decente.

Va en ello algo mas que su reputacion; va su negocio.

¿Qué seria de ella si se hiciera principista?

¿A dónde irian á parar los contratos de impresiones oficiales con precios fantásticos, los arrendamientos de Mercados viejos, las acuñacion de cobres falsos, la espoliacion de campos particulares y otras yerbas que arrastra ocultas en su lodo, la corriente turbia é impetuosa del maremagnum de la desmoralizacion administrativa?

Nosotros, pues, haciendo justicia al mérito y rindiendo culto á la verdad, nos apresuramos á desagraviarla.

CONSTE QUE LA TRIBUNA NO ES, NO HA SIDO NI SERÁ JAMÁS PRINCIPISTA.

La conversion del papel moneda.

Un respetable é ilustrado comerciante, cuya firma conservamos en garantía, nos pide la publicacion de lo siguiente:

S. S. Redactores:

El autor del artículo publicado en El Telégrafo del Miércoles, Jueves, y Viernes de la semana pasada, bajo el título Problema de la Conversion, sin embargo de haber conseguido condensar lo que él llama el estudio de toda la ciencia monetaria en tres cartitas cortas, parece haber mirado la cuestion bajo un solo punto de vista, y ese punto precisamente el peor. Es decir, que ha consultado solamente la conveniencia, mal supuesta, del Gobierno, y esto sin haber considerado los derechos y conveniencias del público, tenedor de los billetes que la Nacion ha contraido la obligacion de convertir en oro en 15 de Marzo próximo.

Si vds. me permiten, ensayaré suplir el olvido ó las omisiones del articulista de El Telégrafo y presentaré la operacion bajo las diferentes faces de solucion práctica de que es susceptible.

Hay tres modos mas ó menos males y justos de llevar á efecto la conversion de los billetes de los Bancos suspendidos, que serian considerados como satisfactorios por la comunidad comercial y por el público en general, y hay el que propone el articulista, que no seria ni moral ni satisfactorio.

El mas moral de estos es que el Gobierno pacte, con un establecimiento de crédito cualquiera, la conversion de los billetes para el 15 de Marzo, en bajo las condiciones del Proyecto confeccionado por el Sr. Berro, ú otros mas favorables si se encontrara; cuestion dudosa si se considera que el proyecto del señor Berro importaba un empréstito á la par con 8% de interes anual, siendo notorio que el Gobierno hace poco, contrató uno con los Sres. Lanus en condiciones mucho mas onerosas. Pero en cuanto á ese proyecto, parece que el Gobierno no reconoce, con el ministro de Hacienda de los Estados Unidos, la conveniencia de obrar como «Comerciante honrado», ha rehusado entretenerlo. Y esto en manifiesta violacion y desprecio de la ley del 7 de julio.

El segundo medio seria el contratar la conversion en un periodo dado, arreglado de tal modo, que las rentas que fuesen percibidas, por la que se obligaba á la conversion, antes de practicar ese acto, la sirviese de compensacion por el adelanto que tendria que hacer de su capital, ó por el uso de su crédito por el tiempo que corriese de aquel acto hasta su total reembolso, es decir, hasta que hubiese recibido de los valores afectos á la conversion, una cantidad exactamente igual á los billetes á convertirse.

El tercer medio seria el encomendar á una Sociedad que tuviese las suficientes garantias para inspirar confianza al público, la sustitucion o reprimer lugar de billetes suyos por los que hoy circulan de los Bancos suspendidos, y en seguida su amortizacion por el fuego, mes por mes, segun fuesen entrando en caja, de las rentas adscriptas al servicio de las deudas, cuyos títulos han sido entregados por los Bancos suspendidos á la Comision Fiscal y de la realizacion de los demas valores entregados con el mismo objeto, y supliendo la falta de medio circulante que esta operacion traeria, con autorizar á los Bancos que hoy gozan del derecho de emision, á emitir billetes, convertibles á la vista en moneda legal, ó á su defecto en oro. Pero para que el público tuviese una completa confianza en que esta operacion no sería interrumpida, seria absolutamente necesario que el Gobierno estableciese con la Sociedad que debia llevarla á efecto un contrato con obligaciones recíprocas de parte á parte, que diesen á la sociedad amortizadora el derecho de exijir su cumplimiento.

Este tercer medio difiere del que propone el articulista de El Telégrafo en esta última condicion, muy esencial á mi modo de ver para asegurar la continuacion y complemento de la amortizacion. El articulista propone que el Gobierno nombre una comision amortizadora para practicar esta operacion; no creo que esto inspiraria bastante confianza al público para impedir las fluctuaciones violentas en el valor del papel, que es de lo que principalmente debe cuidarse. ¿Qué seguridad habria de que el Gobierno en el primer momento de un conflicto político no suprimiria una comision que él mismo habria creado y que existiria durante su beneplácito?

«Ein Hauch Zerstört sie, gleich wie ein Hauch sie machte.»

«Un soplo la deshace como un soplo la formó.»

Seria una facultad peligrosa, y un estímulo constante á las revoluciones.

¿Qué esfuerzos no harian los revolucionarios cursistas para entrar en ese Paraiso monetario, adonde, con hacer girar una prensa, podrian apoderarse de las fortunas de la comunidad entera?

Por estas razones, creo ser de absoluta necesidad que la amortizacion se haga por una Sociedad bajo contrato y que el Gobierno renuncie por ese medio la facultad de suspender la operacion.

Todos tenemos la mas completa confianza en que durante la Presidencia del Sr. Batlle, el Gobierno no desviaria los fondos destinados á la amortizacion, como que en circunstancias apuradas no los desvió en manos de la Comision Fiscal. Pero al Sr. Batlle le quedan poco mas de dos años de Presidencia ¿y cómo responder de lo que haga su sucesor?

La oportunidad invita, y la operacion de la amortizacion, poniendo entretanto el papel fuera del peligro de fluctuaciones violentas, es fácil, y solamente se quiere un poco de hombría de bien, de buen sentido, y de buena voluntad.

Del acierto en el arreglo de esta cuestion depende la reputacion futura del Sr. Batlle. Si él establece la operacion de la amortizacion sobre bases inmutables, se asegurará el aplauso y la gratitud de sus conciudadanos, y de la comunidad toda. Si pierde la oportunidad que se le brinda, terminará su carrera pública, dejando á su pais el legado fatal de un papel inconvertible ilimitado.

Confieso sin embargo tener muy serios temores de que la oportunidad se pierda. Segun informes que se me han dado, que no sé hasta que punto serán verídicos, antes del nombramiento oficial del Sr. Ministro de Hacienda, una persona muy allegada á ese Sr. vendió oro para fin de Enero al 7 p.% y despues de concluida la transaccion, pidió informalmente y en contravencion del reglamento de la Bolsa, que el comprador le garantiese su cumplimiento, alegando incauntamente en la discusion, que las razones que tenia para exigir esta condicion eran que esperaba que para esa fecha las diferencias entre el oro y el papel serian mucho mayores. Si es verdad que una persona íntimamente relacionada con el Sr. Ministro de Hacienda especula sobre la depreciacion del papel, este hecho dá fundados motivos para temer que las medidas que vá á proponer ese funcionario no consulten ni los intereses de la comunidad ni aun los bien entendidos intereses y conveniencias del Gobierno mismo.

De V. A. S. S.

Anti-cursista.

La comedia del Capitan Albornoz.

A última hora nos remite el Dr. Ferreira la carta que vá al fin de estas líneas.

Curiosísimas revelaciones se contienen en ella, y muchos comentarios podriamos hacer sino nos faltara el tiempo y sobre todo el espacio.

Quedan los comentarios para mañana; entre tanto vá la carta:

Sr. Redactor de El Siglo.

La suspension del Drama Nacional El Capitan Albornoz, ha dado lugar á que la prensa y el público se preocupase de un asunto que importaba la violacion de uno de los derechos que acuerda la Constitucion á los ciudadanos de la República.

La Comision Permanente encargada de velar por el fiel cumplimiento de las leyes, no pudo ni debió mostrarse indiferente á la queja elevada por el autor del drama reclamando contra la denegacion de justicia.

Fué á mí á quien tocó hacer mocion para que se llamara al Sr. Ministro de Gobierno á fin de que diese las esplicaciones convenientes; pero no pudiendo asistir á la sesion por no estar avisado á tiempo, el Señor Gefe Político de la Capital en presencia del Sr. D. Antonio Diaz declaró que por mútuo acuerdo habia decidido cambiar el Drama por cualquier otra produccion del autor.

Como miembro de la Comision Permanente é interesado en que no se viole el mas mínimo derecho del ciudadano y como censor de Teatros cuyo cargo me impone un doble deber, creo justo hacer esta declaracion pública, para demostrar que si el drama del Sr. Diaz no sube nuevamente á la escena, es por que así lo ha convenido con el Sr. Gefe Político, segun lo ha declarado en presencia de los miembros de la Comision Permanente.

Saluda á vd. con toda consideracion.

Su Afmo. Amigo
Ferreira y Artigas.

Despedida

Hoy parten para Europa en el paquete francés, los afamados especialistas Dres. Marni y Regnoli.

Provenientes del Pacífico adonde fueron llamados para hacer una difícil operacion quirúrgica, regresan á Italia su patria, despues de una breve permanencia entre nosotros.

La casualidad los trajo á estos paises y ellos han sabido convertir esa providencia de los descreidos, en una verdadera providencia de los desgraciados á quienes han prodigado con el mayor desinterés y la mas grande abnegacion los preciosos cuidados de su profesion.

Si es cierto que los beneficios no se siembran jamas estérilmente, los ilustres viajeros pueden ir seguros de que dejan en Montevideo una fecunda semilla de gratitud y de cariño.

Compatriotas del Dante!

Si las vicisitudes de la vida los lleva alguna vez á peregrinar por el mundo, no olviden que en Rio de la Plata hay una pequeña nacion que se estimará dichosa de poderles servir de madre, consolándolos con su cariño de los recuerdos de la patria ausente.

Entre tanto, que el cielo oiga los votos de agradecimiento que elevan desde estas playas los seres á quienes han devuelto la vista y curado de sus dolencias, acordándoles una feliz travesía y devolviéndoles en felicidad el bien que con tanta filantropía han hecho en este pueblo.

La Imparcialidad de "La Tribuna"

Haciendo un juicio á vuelo de pájaro, ó de pájaros, ya que se trata del diario del Ministro de imaginacion alada, dice La Tribuna:

"El doctor don Adolfo Rodriguez, uno de los caractéres mas hidalgos, práctico en los negocios de Estado—el señor Bustamante, hombre de accion, patriota é ilustrado etc. etc.

¿Que tal? la ilustracion quitada al Dr. Rodriguez para colgarla al Sr. Bustamante.

No se duerme en las pajas el Ministro de Gobierno.

Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.

En cumplimiento de los Estatutos, la Comision Directiva invita á todos los sócios para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el domingo 2 de Enero, con el objeto de proceder á la lectura de la Memoria Anual y á la eleccion de la tercera parte de la Comision Directiva y de siete suplentes.

Los señores designados por la suerte para salir este dia y que deben reemplazarse, son el Dr. D. Domingo Aramburu, Dr. D. José María Reyes y Dr. D. Cárlos María Ramirez.

Sitio de la reunion—el salon de la Universidad.

Montevideo, Diciembre 28 de 1869.

Jose Pedro Varela, Presidente.
Carlos Maria Ramirez, Secretario.
Eliseo F. Outes, Secretario.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Diciembre 30 de 1869.

DECRETO.

Considerando que la generalidad de los Departamentos de campaña ultrapasan sus atribuciones en recargar con erogaciones superiores á sus recursos propios, viniendo así á aumentar el ya crecido déficit que deja en las rentas generales el presupuesto vigente, el Presidente de la República en el deber de proveer los medios de evitar los graves inconvenientes que resultan, en perjuicio de la administracion general, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Desde 1.º de Enero de 1870 en adelante, ninguna Gefatura Política, J. E. A. ú otras oficinas del Estado, podrán efectuar erogacion alguna que no esté espresamente determinada en el presupuesto votado por las HH. CC. para el servicio económico del referido año, salvo en los casos en que hubieren obtenido prévia y suficiente autorizacion del Gobierno.

2.º Queda prohibido á las secretarías de los respectivos Ministerios así como á la Contaduría General, admitir ó dar curso á asunto alguno que verse sobre pago de cuentas por gastos en el año 1870, que no reunan los requisitos á que se refiere el artículo anterior.

3.º Dentro de los primeros 15 dias del próximo mes de Enero, las Gefaturas Políticas y JJ. EE. AA. de campaña pasarán á la Contaduría General una relacion de lo que adeudan por el servicio del corriente año, con espresion del nombre del acreedor, fecha, motivo ú orígen de la cuenta y su cantidad.

4.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
DUNCAN STEWART.

CUERPO LEGISLATIVO

Comision Permanente.

REUNION DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1869.
Presidencia del Sr. Acosta y Lara.

Reunidos en el salon de sus sesiones á las dos menos diez minutos de la tarde del dia veinte y siete de Diciembre del año de mil ochocientos sesenta y nueve los Sres. Acosta y Lara (presidiendo), Laviña, García y Rodriguez, faltando con licencia el Sr. Ramirez y con aviso de no poder asistir los Sres. Solsona y Lamas y Ferreira.

El Sr. Presidente—No habiendo el bastante número para constituir Comision Permanente, vá á darse cuenta de un asunto entrado.

Es el siguiente:

Diciembre 24—D. Guillermo Sagrera se presenta quejándose de arbitrariedades cometidas en su persona por el Gefe Político del Departamento de Minas.

El Sr. Presidente—A una Comision compuesta de los Sres. Laviña y Ferreira, cuya Comision se convocará para el dia de mañana á fin de que se espida.

No siendo para mas este acto, ha terminado el objeto para que nos hemos reunido.

Está conforme

Nava, Secretario.

Comision Permanente

31 Sesion del dia 28 de Diciembre de 1869
PRESIDENCIA DEL SR. LARA

La sesion empezó á las 2½ de la tarde del dia veintiocho de Diciembre del año de mil ochocientos sesenta y nueve, estando reunidos en el salon de sus sesiones los Sres. Acosta y Lara (Vice-Presidente) Rodriguez, García, Laviña y Ferreira y Artigas, faltando con aviso de no poder asistir el señor Solsona y Lamas y con licencia el señor Ramirez.

Leidas y aprobadas las dos últimas actas, dióse cuenta de lo siguiente:

Diciembre 28

La Comision encargada de dictaminar en la queja elevada por don Guillermo Sagrera, se ha espedido—Repártase.

El Sr. Laviña—Considero este asunto de urgente resolucion para que el interesado pueda ocurrir sin pérdida de tiempo ante quien corresponda.

Al efecto, hago mocion—por si merece el apoyo de la H. Comision Permanente—para que sea considerado en la presente sesion—(Apoyados.)

El Sr. Presidente—Habiendo sido apoyada la mocion, se votará.

Si se ha de considerar el asunto que se ha mandado repartir en la presente sesion.

Los señores por la afirmativa en pié—(Afirmativa.)

(Se dá cuenta de este otro asunto.)

Diciembre 28—Don Luis E. de Naharro, á nombre de la sociedad que representa, se queja de una medida gubernativa que manda suspender la representacion del Drama Nacional titulado el Capitan Albornoz que iba á representarse en el Teatro de Solis.

Pasará á una Comision compuesta de los Señores García y Ferreira.

El Sr. Ferreira—Como se trata de un suceso que ha llamado la atencion pública y que efectivamente importa un ataque á la propiedad, un desconocimiento de la liberalidad de nuestras instituciones y hasta un olvido de las glorias Patrias,—creo que la H. Comision Permanente debe tomar este asunto con la seriedad debida y meditarlo profundamente, porque envuelve en mi opinion una cuestion verdaderamente social.

En este sentido, pues, y deseando como miembro de la Comision tener á la mano todos los antecedentes para dar un informe con entera ciencia y conciencia,—hago mocion para que el Sr. Ministro de Gobierno sea invitado al seno de la Comision Permanente á dar esplicaciones el dia que designe el Sr. Presidente.—(Apoyados)

El Sr. Presidente—Vá á votarse. Si se ha de citar al Sr. Ministro de Gobierno como lo solicita el Sr. Representante.

Los Sres. por la afirmativa en pié.—(Afirmativa.)

Como mañana es un dia como patrio, por la llegada de la Division Oriental, la mesa resuelve citar para pasado mañana Jueves á la una y media.

El Sr. Ferreira—Muy bien.

Comision Especial.

H. Comision Permanente:

La Comision nombrada para dictaminar en la solicitud presentada por D. Guillermo Sagrera, quejándose de procedimientos del Sr. Gefe Político de Minas, tiene el honor de presentar á V. H. su informe con la premura que el tiempo le permite.

No es la primera vez que los miembros que componen la presente Comision han tenido el honor de indicar á V. H. la inconveniencia que existe de dar curso á solicitudes de esta naturaleza, que cuando menos importan un desconocimiento de las atribuciones que la Constitucion concede al P. E.

La Comision Permanente encargada de velar por el cumplimiento de las leyes, no puede ni debe autorizar su violacion y no haria otra cosa constituyéndose en juez privativo de una reclamacion que debió haber sido entablada ante el Ministerio de Gobierno del cual dependen todos los Gefes Políticos de los Departamentos de la República.

Una vez que el suplicante haya agotado todos los medios legales para obtener satisfaccion, y constatada que sea la denegacion de justicia, es entonces que puede ocurrir á la Comision Permanente, la cual está siempre pronta á velar por los derechos del ciudadano, pero tambien á respetar las inmunidades de los altos Poderes creados por la Constitucion.

En virtud de estas consideraciones, la Comision Especial aconseja á V. H. la sancion de la siguiente:

MINUTA DE RESOLUCION.

Art. único—Ocurra el suplicante ante quien corresponda.

Montevideo, Diciembre 28 de 1869.

Fermin Ferreira y Artigas—Javier Laviña.

El Sr. Presidente—Está en discusion general.

Si no hay quien pida la palabra se votará (Se vuelve á leer la minuta).

Los Sres. por la afirmativa en pié—(Afirmativa).

En particular.

(Se lee el artículo único).

Si no hay quien pida la palabra se votará—(Se repite la lectura).

Los Sres. por la afirmativa en pié—(Afirmativa).

—Queda sancionado.

Si algun miembro de la Comision Permanente no tiene algo que proponer...

El Sr. Ferreira—Suplicaría á la mesa tuviese á bien—ya que es preciso perder un dia—convocar con recomendacion á la Comision Permanente para el jueves á la una y media.

El Sr. Presidente—Así se hará.

El Sr. Laviña—Considero importante la publicacion del acta de la sesion presente, porque ella puede servir de regla para lo sucesivo para los ciudadanos ó demas personas que se dirijan á la Honorable Comision Permanente sin llenar los requisitos de presentarse ante las autoridades correspondientes;—y en este concepto para que llegue á conocimiento público, hay importancia en la publicacion del acta.

Así es que recomendaria á la Secretaría....(Apoyados).

El Sr. Presidente—Así se hará.

Si no hay alguno que quiera pedir la palabra, se levantará la sesion.

Se levantó á las 3 menos 25 minutos de la tarde.

Nava, secretario.

EXTERIOR

Noticias de Europa

Por el vapor Flamsteed procedente de Liverpool, recibimos fechas de Paris hasta el 29, de Lóndres 30 del pasado y de Falmouth hasta el 1.º del corriente.

Hé aquí íntegro el discurso con que Luis Napoleon abrió las Cámaras francesas:

«Señores Senadores; Señores Diputados. No es fácil establecer en Francia el uso regular y pacífico de la libertad. Hace algunos meses parecia la sociedad amenazada de pasiones subversivas; comprometida la libertad por los exesos de la prensa y de las reuniones públicas, preguntaban todos hasta donde llevaria el Gobierno la longanimidad; pero ya hoy el buen sentido público reaccionó contra culpables exajeraciones y los ataques impotentes no han servido sino para mostrar la solidez del edificio fundado por la Nacion.

«No debe, con todo, perdurar la incertidumbre y perturbacion que existe en los espíritus y lo que mas que en tiempo alguno exije la situacion, es franqueza y resolucion. Es preciso hablar sin repulgos y decir bien alto cual es la voluntad del pais.

«La Francia quiere la libertad con el órden. Por el órden yo respondo; ayudadme señores á salvar la libertad. Para conseguirlo, conservémonos á igual distancia de la reaccion y de las teorías revolucionarias. Entre los que todo lo quieren conservar sin mudanza y los que aspiran á echar todo por tierra, hay un sitio glorioso que ocupar.

«Cuando propuse el senatus consulto de Setiembre pasado, como consecuencia lógica de las precedentes reformas y de la declaracion hecha en mi nombre por el Ministro de Estado el 28 de Junio, fué mi intencion inaugurar resueltamente una nueva era de conciliacion y progreso. Por vuestra parte, secundándome en este deseo, no queriais renegar el pasado, desarmar el Estado, ni conmover el Imperio. Actualmente, nuestra tarea es aplicar los principios establecidos, introduciéndolos en las leyes y en las costumbres.

«Los proyectos que los ministros tendrán que someter á vuestra aprobacion, son todos de índole esencialmente liberal; si los adoptáseis, se realizarán las siguientes mejoras: Los maires serán elejidos del seno de los consejos municipales, escepto en los casos escepcionales previstos por la ley. En Lyon, en las parroquias sub-urbanas de Paris, estos consejos serán formados por el sufragio universal. En Paris, donde los intereses de la ciudad se confunden con los de la Francia entera, el consejo municipal será electo por el Cuerpo Legislativo ya investido del derecho de regular el presupuesto estraordinario de la capital.

«Se instituirán consejos cantonales principalmente para unir las fuerzas de las Comunas y dirijirles el empleo. A los consejos federales se concederán nuevas prerogativas, y las mismas colonias participarán de este movimiento de descentralizacion.

«Finalmente, una ley ensanchando el círculo en que se agita el sufragio universal, determinará las funciones públicas compatibles con el mandato del diputado.

«A estas reformas de órden administrativo, vendrán á agregarse medidas legislativas de interés mas inmediato para las poblaciones. Desarrollo mas rápido de la enseñanza primaria gratuita; disminucion de los gastos judiciales; abolicion del medio décimo de la guerra que pesa sobre los derechos del registro en materia de sucesion; el acceso á las cajas económicas, hecho mas fértil á las poblaciones rurales por medio de agentes del tesoro; reglamento mas humano para el trabajo de los niños en las fábricas; aumento de los ordenados pequeños.

«Estudianse otras cuestiones importantes cuya solucion aun no se ha hallado.

«El informe relativo á la agricultura está cerrado y aparecerán algunas propuestas útiles, apenas la Comision Superior presente su relatorio.

«Empezó otro relativo á los derechos de Aduana y vá á presentárseos un proyecto con las pautas generales que no admiten contestacion séria. En cuanto á aquellas que suscitaron las vivas reclamaciones de ciertos ramos de la industria, el Gobierno no os presentará propuesta alguna, sin haberse rodeado antes de todas las luces que os puedan esclarecer en los debates.

«La situacion del Imperio presenta resultados satisfactorios. Los negocios no se paralizaron y el producto de las contribuciones indirectas, cuyo aumento natural es digno de prosperidad y confianza, ha dado hasta ahora mas de 30 millones mas que el año pasado.

«Los presupuestos corrientes presentan notables sobras y el de 1871 permitirá emprender diversos servicios y atender convenientemente á las obras públicas.

«Pero no basta proponer reformas, introducir la economía en las finanzas y administrar bien; es preciso que con una actitud firme y resuelta, los poderes públicos de acuerdo con el Gobierno, muestren que cuanto mas ensanchamos las vias liberales, mas resueltos estamos á mantener intactos de toda violencia los intereses de la sociedad y los principios de la Constitucion. Un Gobierno que es la espresion legítima de la voluntad nacional, debe y puede hacerla respetar, pues que tiene de su parte el derecho y la fuerza.

«Si del interior dirigimos la vista mas allá de las fronteras, me felicito de ver á las potencias estrangeras en relaciones de amistad con nosotros. Soberanos y pueblos desean la paz y se ocupan del progreso y la civilizacion.

«Por mas que quieran empequeñecer la era en que vivimos, no nos faltan razones para desvanecernos de ello; el mundo nuevo suprime la esclavitud; la Rusia liberta sus siervos; la Inglaterra hace justicia á la Irlanda; el Mediterraneo parece recordar su antigua grandeza y de la reunion de todos los obispos del catolicismo en Roma, no se debe esperar sino una obra de sabiduría y de conciliacion.

«Los progresos de la ciencia aproximan á las naciones; mientras la América une el Océano Pacífico al Atlántico por un camino de fierro de 1,000 leguas de estension, por todas partes los capitales y la inteligencia se combinan para ligar entre sí por medio de comunicaciones eléctricas las mas remotas regiones del globo. La Francia y la Inglaterra van á estrecharse las manos á traves del tunel de los Alpes; las aguas del Mediterraneo y del mar Bermejo ya se confunden por el canal de Suez.

La Europa entera se hizo representar en Egipto con ocasion de la inauguracion de esta gigantesca empresa, y si hoy la Emperatriz no asiste á la apertura de las Cámaras, es porque deseé que con su presencia en un pais en que nuestras armas se ilustraron otrora, ella diese un testimonio de la simpatía de la Francia por una obra debida al génio y la perseverancia de un francés.

«Id, señores, á continuar la sesion estraordinaria interrumpida; verificados que sean los poderes, empezará inmediatamente la sesion ordinaria.

«Los grandes cuerpos del Estado mas íntimamente unidos, han de entenderse para aplicar lealmente las últimas modificaciones hechas en la Constitucion. La mas directa participacion del pais en sus propios negocios, será para el Imperio una nueva fuerza. Tienen las asambleas de hoy en adelante, mayor parte de responsabilidad; empléenla ellas en bien de la grandeza y prosperidad de la nacion. Desaparezcan los varios matices de opinion, cuando lo exigiere el interes general, y prueben las Cámaras tanto por sus luces como por su patriotismo, que la Francia, sin volver á caer en lamentables escesos, es capaz de soportar instituciones libres que son la honra de los paises civilizados.»

El 30 fué la primera sesion, asumiendo el coronel Regus, provisoriamente, la presidencia. Julio Favre en nombre de la izquierda pidió luego permiso para interpelar al gobierno sobre la demora en la convocacion de las Cámaras, ingerencia de los prefectos en las elecciones, disturbios de Paris, en Junio, y represion de los tumultos en los distritos de minería del Loire y Aveyron con derramamiento de sangre. Concluyó pidiendo que se declarase por ley, que los poderes constituyentes pertenecen esclusivamente al Cuerpo Legislativo.

El ministro del interior Forcade, se opuso á la conclusion como inconstitucional. Al fin se resolvió que despues de la eleccion de la mesa se señalase dia para la discusion de la interpelacion. Raspail todavía, envió á la mesa una proposicion pidiendo la acusacion del ministro del interior, por haber sido la causa de que se cometieran asesinatos. La proposicion suscitó grandes clamores.

—De Italia dicen, que la demora en la organizacion de nuevo gabinete provenia de haber exigido Lanza que el general Menabrea, el conde Cambray Digny y el marqués de Gualterio resignasen los cargos que ocupaban en la casa real, y que, habiendo el rey consentido, se trataba sériamente de formar ministerio, para el cual se indicaban varios nombres.

—De Constantinopla escriben que el Sultan iba ahora efectivamente á enviar al virey de Egipto un ultimatum exigiendo su sumision categórica á las condiciones propuestas por el suzerano.

—Los diputados republicanos presentándose en el Congreso español, propusieron un voto de censura al gobierno por haber suspendido las garantías. La proposicion cayó por grande mayoría.

—De Portugal nada de importancia.

Estados Unidos.

Los últimos telégramas son estos:

New-York, 25 de Noviembre.—Habiendo sido aprehendidas en este puerto las cañoneras españolas como destinadas á ejercer actos de hostilidad contra el Perú, fué señalado el 11 de Diciembre para juzgar esta cuestion. El ministro español niega los fundamentos de la acusacion y reclama formalmente la restitucion de las cañoneras.

El presidente Grant anunció la abolicion de los derechos diferenciales sobre géneros importados en buques franceses.

—El salario de M. Henry Ward Beecher, el célebre predicador americano, en su iglesia de Plymouth en Brooklin, fué, el año pasado, de 28 mil dollars. Este año será de 31 mil.

—Quebró aquí la casa A. Binnenger y C.ª que negociaba en licores desde el año 1776. Eran los reyes en ese ramo de negocio.

—Fué erigido en la estacion del camino de fierro de Hudson, un monumento de bronce al Creso Americano Mr. Vanderbilt, que empezó como marinero y hoy es señor de mas de 50 millones de dollars. Ni por ser un Creso Mr. Vanderbilt deja de ser un Tello: es un modelo de un industrioso perseverante, cuyos trabajos han sido coronados con honor, riqueza y beneficios reales para la humanidad.

GACETILLA

Saladeros de Pelotas—Están trabajando activamente esos establecimientos, que como es sabido se proveen de ganados de este pais, prefiriéndolos nuestros estancieros de la la frontera por el mas alto precio que consiguen y la disminucion de gastos.

La entrada de ganado ascendió á 20,382 reses, desde el 10 hasta el 23 del corriente.

Suicidio—Se suicidó en Rio Grande, tomando una fuerte dosis de cardenillo, el antiguo comerciante de dicha plaza D. Victorino Nogueira Palhares.

Esa desgracia tiene orígen en la quiebra del Banco Duarte Souza, Krammichfeld y C.ª en el cual tenia depositados sus fondos el finado.

Ferrocarril del Alto Uruguay—El periódico del Salto dá con seguridad la importantísima noticia de que en estos dias se dará principio á la nivelacion del terreno para el camino de hierro entre aquella ciudad y Santa Rosa, cuya vía hará del Salto el emporio del comercio del litoral, absorviendo el movimiento que hoy se reparte entre varias localidades del Brasil y la República Argentina.

Esa grata noticia coincide con el siguiente párrafo de una correspondencia de Lóndres dirigida al Jornal do Commercio de Rio Janeiro:

«El Sr. Arturo Marcoartú ha anunciado por la prensa que es poseedor de privilegio para la construccion de una línea férrea que ligue el Salto á la frontera del Brasil. En el Salto termina la navegacion de los grandes buques, y la vía servirá para el trasporte de pasageros y mercaderías hasta las fronteras meridionales del Brasil, Misiones, Paraguay y Bolivia. El decreto de concesion garante 7 p.% sobre 10,000 libras esterlinas por milla, y el Gobierno tomará acciones por valor de 100,000 libras. Las suscriciones se harán en la República Oriental y en el Imperio.»

Ladrones de guantes blancos—Antenoche fué forzada la puerta del escritorio de D. Juan Thode, escapando ilesa la caja de hierro que contenia una suma considerable.

Los ladrones, para no perderlo todo, se llevaron seis cajones de cigarros y otras frioleras, dejando en cambio unos guantes blancos de cabritilla, sin duda para probar su decencia.

Ferro-carril del Sud de Buenos Aires—La Compañía de ese camino, está pagando en Lóndres un dividendo de 7 p.% sacado de las utilidades. Las entradas en el semestre terminado en Junio último, despues de satisfecho el interes de los debentures, dejan un saldo líquido de 57,029 libras. El aumento bruto en ese tiempo fué de 13,023 libras, equivalente á 10.96 ... [illegible]

ZAPATERIA

LA PROVIDENCIA

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

86—CALLE DEL RINCON—86

Botines elásticos de raso de seda blancos y de todos colores para señora última novedad á 18 reales el par; zapatos de raso de seda para señora igual clase á 23 reales el par; botines elásticos de prunel blancos y de todos colores para señora clase superior á 26 reales el par; botines de fantasía, de cabritilla para señora á 22 rls. par; botines de prunela de todos colores para Sra. á 22 rls par; botines para hombre hasta 15 rls par, y una infinidad de botitas y botines para niños á 20 rls la mejor clase á 18 y 15 rls el par; los hay hasta por 10 vintenes. Zapatillas á 7, 9 y 10 rls. par.

Acudir, pues, y verán la realidad.

ZAPATERIA LA PROVIDENCIA

86—CALLE RINCON—86

NOTA—Todos los artículos que se mencionan son sin la menor avería. d.-21 perm. 3.ª pág.

DINERO

LA PROTECTORA ORIENTAL

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

25 de Mayo, núm. 88, frente á «La Tribuna»

Al comercio y al público

Pellones tucumanos

LEGÍTIMOS

Se venden por mayor y menor en la talabartería alemana, calle 18 de Julio, 151.

MAGNESIA

GRANULADA EFFERVESCENTE

El purgante salino mas agradable que se conoce por su accion suave, y el mas adaptable para los climas trópicos.

Se vende en la

BOTICA DE CRANWELL

Calle 25 de Mayo, n. 187.

Lomilleria y talabarteria

ALEMANA

151—CALLE 18 DE JULIO—151

REGALOS DE AÑO NUEVO

DEL MEJOR GUSTO

Y DE TODAS CLASES

CAJITAS CON Ó SIN CONFITES

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 106 y 108

BAÑOS

BAÑOS

BAÑOS

Bueno es que todos sepan que el Hotel Oriental tiene los mejores baños que se pueden desear, en salas espaciosas y aereadas, servidos con el mayor aseo y con ropas tan limpias y blancas como cualquiera pueda tener en casa.

Cada baño vale 8 rs. y una docena solo 6 pesos.

EXTRACTUM CARNIS

LIEBIG

DE LA FÁBRICA DE A. BENITES Y C.ª

EN GUALEGUAYCHÚ

reconocida de superior calidad á todo lo que se ha fabricado hasta el dia.—Se recomienda particularmente para los ancianos, los niños, los convalecientes, los buques de guerra, los hospitales, los viajeros, los débiles. Como tambien se reciben órdenes para Rio Janeiro y otros paises.

Se vende por mayor y menor, despachado ó en depósito.

CAMISERIA DEL BANCO

Calle de Ituzaingo, 106 y 108.

Único Agente, Julio L. Cailly.

CABALLERIZA CHILENA

Esquina plaza Independencia

y calle Florida n.º

Avisamos á nuestros amigos y al público que en esta caballeriza nuevamente abierta encontrarán siempre caballos lindos y mansos para alquilar.

Tenemos algunos caballos de muy superior calidad para alquilarlos por mes.

Hay para alquilar por mes ó por dia lindos tilburis y volantas.

Se toman caballos á pension, garantiendo un buen trato, tambien hay exelentes comodidades para colocar carruajes.—Los precios son mas módicos que en ninguna otra parte.

Se venden y se compran caballos.

Tadeo Vilche y Ca.

d. 1.º 1 mes 3.ª pág.

AL PÚBLICO

El abajo firmado hace saber que la pelea que hubo entre dos individuos el Domingo 26 no fué en su establecimiento (Jardin del Recreo) pero sí, en una de las quintas vecinas; que si entraron dichos individuos en su casa fué cuando venia uno de ellos disparando y perseguido por el otro.

Se hace esta prevencion para evitar malos juicios que podrian formar personas que les vieron salir del Jardin del Recreo.

Al mismo tiempo pide disculpa á la personas que se hallaban en su establecimiento por el disgusto que puede haberles ocasionado una cosa que no fué en su casa ni pudo impedir.

Scaronne Fernando.

NOTA—Los dias 1º y Domingo 2 si el tiempo lo permite habrá asado con cuero y otros variados manjares, ramos, coronas, plantas etc. etc. á precio sumamente módicos. d. 29-3.

Correas para máquinas

DE TODAS CLASES

Se hacen garantidas, de un cuero que está preparado para este trabajo, en la talabartería alemana, calle 18 de Julio, 151.

EL NOTICIOSO

Se recibe suscricion y avisos en la imprenta del «Mercantil del Plata», en la librería de la Tribuna, y en la cigarrería y camisería del Banco.

Suscricion mensual ¡¡¡ 50 CENTÉSIMOS !!!

CARRERAS INGLESAS

REUNION EXTRAORDINARIA

PARA EL 1.º DE ENERO DE 1870

1.ª CARRERA

Union Stakes—A las 2 en punto de la tarde; media vuelta; *Premio*, 100 $; entrada, 50 $; peso de los corredores, 150 ℔.

2.ª CARRERA

Oriental Cup—A la 2¾; una vuelta y una distancia; *Premio* 120 $, entrada 60 $; peso 145 ℔.

3.ª CARRERA

Carrera Extraordinaria—A las 3¼ de la tarde; convenida particularmente entre los dueños del *overo de Porongos* y el *azulejo Furioso* (dos vueltas.)

4.ª CARRERA

Solis Stakes—A las 4 de la tarde; vuelta y media; *Premio*, 150 $; entrada 100 $; peso 140 ℔.

5.ª CARRERA

Amateur Race—A las 5 de la tarde; para corredores aficionados que tendrán que comunicar su nombre á la Comision; una vuelta y una distancia, *Premio*, un reloj, entrada 20 $, peso 145 ℔. (caballos herrados)

6.ª CARRERA.

Colon Cup—A las 5¼ de la tarde; dos vueltas, *Premio*, 100 $; entrada 50 $.

7.ª CARRERA.

Consolation Stakes—A las 5¾ de la tarde; una vuelta; para caballos que hayan perdido en las carreras anteriores; premio 50 $; entrada 10 $; peso 150 ℔.

NOTA—Las entradas de los caballos tienen que hacerse en la calle del Cerrito num. 18, incluyendo en carta cerrada el importe de la entrada, el nombre y pelo del caballo, y los colores del trage del corredor, hasta las 3 de la tarde del dia anterior.

Leyes, las de estilo, advirtiéndose sin embargo que se exigirá que los corredores lleven severamente el trage de Jokey.

Habrá carreras al trote, de una vuelta.

La Comision.

USINA A VAPOR

CALLE DE MACIEL NUM. 139

A LOS FARMACÉUTICOS Y CONFITEROS

PASTILLAS DE GOMA, PASTAS DE GOMA Y DE ALTEA SIMPLES Y ABRILLANTADAS

PARA LOS FOTÓGRAFOS, PINTORES Y CARPINTEROS

PARA LOS BARNICES

ALCOOL ABSOLUTO 41 GRADOS

PRECIOS MÓDICOS — POR MAYOR Y MENOR

Para la campaña irán las pastillas y pastas acomodadas en cajas de lata

Droguería del Pisto de Aug. Las Cazes, calle Sarandí, n. 136. d.3-1m.-3ªpág.

OFICINA DEL CONTRASTE PÚBLICO — CALLE DE ZAVALA NÚM. 15 — MONTEVIDEO

AL PÚBLICO

En virtud de la resolucion del Superior Gobierno fecha 20 del corriente y por órden del Verificador General, se hace saber al comercio que el contraste anual de las balanzas, pesas y medidas se efectuará en los meses Enero, Febrero y Marzo de 1870 no verificándose en ese plazo señalado se harán efectivas las penas indicadas en el Reglamento contra los infractores.

Para facilitar la contrastacion se previene al público que la oficina se encargará de contrastar en las casas particulares las básculas dando aviso del domicilio mediante una retribucion equitativa.

En la oficina se venden las nuevas medidas de estaño y se cambian las antiguas á precios módicos para el público, se hallan en venta toda clase de balanzas, básculas, pesas y medidas del sistema decimal arregladas á la Ley, ventaja para el comprador y á precios mas equitativos que las que vienen del estranjero. d.28-8p.-1 p. por sem. en la 3ª pág.

1870—Almanaques sencillos—1870

1870

ALMANAQUES DE ESCRITORIO

EN VENTA POR MAYOR

LIBRERIA MARICOT

Ed. Fermepin sucesor.—Calle 25 de Mayo, 235

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, boulevard *Magenta*, 102.

PARA LA TOS

Y RESFRIADOS

TOMAD EL

PECTORAL DEL URUGUAY

EN TODAS LAS BOTICAS.—DEPÓSITO, PIEDRAS, 66

CAMISAS

LA PRIMERA CAMISERÍA

ESTA GRAN ESPECIALIDAD

DE

CAMISAS

EN MONTEVIDEO

LA MAS ESPECIAL

LA MAS IMPORTANTE

LA MAS BARATA

186—CALLE TREINTA Y TRES—186

ENTRE RINCON Y SARANDÍ

Nota.—En la misma se encargan de mandar á buscar á Paris camisas á la medida de los interesados.

Extractum Carnis Liebig

DE LA FÁBRICA DE LA COMPAÑÍA DE «LIEBIG» EN FRAY BENTOS.

El único analizado y garantido con la firma del célebre químico el *Baron de Liebig* y sin este requisito no debe considerarse legítimo ningun estracto.

Este artículo se recomienda por su superioridad de delicado sabor y por no tener el gusto quemado que frecuentemente se nota en los estractos esoüreos.

Para niños y convalecientes es el alimento mas digestible conocido y el único que con seguridad puede administrarse en casos de suma debilidad.

Para uso de familias es indispensable por su fácil empleo; en 5 minutos se consigue una taza de caldo con solo disolver media cucharadita del Estractum Carnis en una taza (de las de té) de agua hirviendo. Si se quiere se puede agregar un poco de manteca y sagú ó tapioka, pero para esto es preciso hervirlo algunos minutos—y se obtiene una sopa deliciosa.

Los viajeros no necesitan otra recomendacion que saber que una libra del «Estractum Carnis» representa 33 libras de carne fresca y que puede conseguirse diariamente caldo de carne fresca.

Los consumidores del «Estractum Carnis» deben tener presente que el verdadero estracto se elabora en la fábrica de la Compañía de *Liebig* en Fray-Bentos, segun la fórmula especial nunca publicada del Baron de *Liebig*.

Se vende en Montevideo, Botica de Cranwell 167, 25 de Mayo; Buenos Aires, Cranwell y Murray. d.29-3mes 3.ª pág.

REMOLQUES

Se admiten buques de poco calado á remolque hasta la Asuncion del Paraguay en la Agencia de vapores calle Solis núm. 17.

d.29-5p. *Schuth y Melian,*

LETRAS SOBRE ESPAÑA

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle 25 de Agosto, núm. 85.

EL REMEDIO INFALIBLE

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA

GARGANTA, PECHO Y PULMONES



Tos, Asma, Tisis, Croup, Ronquera, Resfriados, Bronquitis, Fiebre Hectica, Dolor de Garganta, Respiracion Dificultosa.

PECTORAL de ANACAHUITA.

Depósito C. CRANWELL Y C.ª, Y V. GARAMENDI.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

17—Calle Norte del Mercado—17

GRAN BARATILLO DE CALZADO

POR MAYOR Y MENOR

ZAPATERIA DE SENTUBERY

ATENCION AL GRAN BARATILLO

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

FOTOGRAFIA ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 101

Retratos en tarjeta á 2 $

MUDANZA DE ZUEQUERIA Y ALPARGATERIA

POR MAYOR Y MENOR

FRANCÈS Y ESPAÑOL

ESCUELA DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, cuentas, verdadera caligrafía inglesa en 20 lecciones, redonda, bastardilla, gótica etc. etc.

En Montevideo, calle del Rincon, 176; y en el Rincon del Cerro, en las Tres Esquinas. n.6-pern.

BARRACA DEL PONTON DE A. CASONI

CALLE AGRACIADA, N.º 21 Y 23 (AGUADA)

Maderas de todas clases, baldosas, tejas, tierra romana, fierro galvanizado, zinc y todos artículos para construccion.

COMESTIBLES

Los siguientes artículos se venden por mayor en el Almacen inglés 130 calle Treinta y Tres:
Manteca inglesa en tarros.
Salsa de Worcester.
Té Souchong.
Té Congo.
Bitter de Angostura.
Pasas de Corinto.
Queso de Chester. d. 25-15 p.

AGUA DE SELTZ LEGÍTIMA

En canastos de 48 medias botellas.—Se vende en la calle Rincon, n. 16. d.15-1 mes. G. Peltzer y C.ª

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1

PLAZA MATRIZ

245—CALLE SARANDI—245

Salon de los Treinta y Tres

PELUQUERIA—CALLE TREINTA Y TRES, 45

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á asamblea general de accionistas extraordinariamente para autorizar al Directorio á hacer la cesion del ramal de vía férrea que arrancando de la márgen derecha del Río Santa Lucía irá hasta Colonia é Higueritas. La reunion de la Asamblea, tendrá lugar el dia 15 de Enero del año próximo, en la oficina de la empresa, calle del Rincon, n. 17. *El Directorio.*

PIANOS FRANCESES

DE PLEYEL HERZ Y EVERHARD

CALLE BUENOS AIRES, 174



COMISION FISCAL DE BANCOS

Servicio de la Deuda Interna de 1.ª y 2.ª série.

Desde el 3 de Enero entrante, se empezará á pagar el interés correspondiente al semestre vencido de la Deuda Interna de 1.ª y de 2.ª série.

Siendo el fondo amortizante de la 1.ª série de $ 32.250—y de la 2.ª de $78.336 57 cts. las propuestas para la amortizacion de la 1.ª série, deberán presentarse en el despacho de la Comision el dia 5 de Enero próximo, á las doce del dia, y para la 2.ª série, el dia 10 del mismo mes y á la misma hora.

Montevideo, 21 de Diciembre de 1869.
E. Perez—Secretario.

N. B.—Del 3 al 8 del mismo mes de Enero, debe hacerse, en Lóndres, el servicio de intereses y amortizacion correspondiente á los títulos del Empréstito Montevideano Europeo que aun existen en circulacion allí, para cuyo fin la Comision remitió con la anticipacion conveniente, los fondos necesarios. d. 22-10p.

COMISION FISCAL DE BANCOS

Amortizacion de la Deuda Interna 1.ª y 2.ª Série.

En los dias y horas indicados en el aviso de fecha 21 del corriente, se procederá á la amortizacion de dichas deudas, debiendo ser preferidas las propuestas mas ventajosas para el Estado.

Las propuestas deberán presentarse con arreglo al modelo que se espresa á continuacion, á fin de evitar los abusos que se han notado en amortizaciones anteriores, previniéndose que no se tomarán en consideracion aquellas cuyos precios no estén fijados con sujecion al sistema monetario decimal que rije en la República.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

El abajo firmado propietario de los Títulos de la Deuda Interna 1.ª ó 2.ª Série cuyos números se espresan á continuacion los ofrece para la amortizacion á los tipos siguientes.

Números	Cantidad de Títulos	Valor nominal	Amanto de

Montevideo Enero 1870
(firma del proponente.-
Por la Comision Fiscal—*E. Perez*
d. 29-8p.

IMPORTANTE

Un artículo de novedad

Se pone á conocimiento del público y muy particularmente al de los amantes y aficionados á las buenas y baratas almejas, que el interesante artículo—verdaderamente de novedad—lenguas de vaca; conservadas perfectamente, quedan para vender á disposicion del público, al mínimo de precio de 12 reales la docena; (¡que escándalo de barato!) en la casa calle de Misiones número 20 ...

d. 24-1 mes dia p/s

EMPORIO AMERICANO

128—CALLE ITUZAINGO—128

Lámparas de nueva invencion
Lámparas de pared
Lámparas de mano
Arañas de 2 á 6 luces
Tubos y mechas
Juegos de té y café platina inglesa
Tetera de composicion inglesa
Bandejas de composicion inglesa
Aceiteras de composicion inglesa
Fruteras imitacion platina.
Bandejas de lata y papier-maché
Máquinas para hacer café
Máquinas para lavar de la Union
Máquinas para planchar
Máquinas para batir huevos
Máquinas para limpiar cubiertos
Novedades de todas clases
Artículos de uso doméstico
Artículos para regalos
Cristales finos ingleses
Juegos para lavatorio
Cochecitos para niños
Pelotas de goma

Los precios se han reducido un veinte por ciento en el
EMPORIO AMERICANO

Dr. MURIDGE

CIRUJANO DENTISTA

DE LONDRES Y FILADELFIA

Graduado por el Colegio Dental de Pensylvania

ITUZAINGO 139, ESQUINA RINCON

Plaza Matriz

Gas nitroso para sacar muelas sin dolor

A quien interese

COLEGIO DE SEÑORITAS

DIRIGIDO POR DOS SEÑORITAS FRANCESAS

Lecciones de francés, español, aritmética, geografía, historia y todas clases de labores.

Hay una clase de 5 á 7 de la tarde, á precio sumamente reducido.

En el mismo colegio hay una profesora que dará lecciones á domicilio. d. 8-1m.

Herbino Biaggo, Gloria Pio,

Á MOLFINO, CONTE PIORENE

Se ruega á esos señores, que dentro el término de quince dias, se sirvan pasar por el escritorio de los agentes del vapor «Bourgogne» á cobrar la diferencia que les corresponde sobre los 10 por ciento desembolsados por las averías de dicho vapor. d.21-15p.

CARNEROS Y OVEJAS

RAMBOUILLET Y NEGRETTE

Á 30 $ uno á elejir

CABAÑA DE P. GIOT

Un buen negocio.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

BANCO DE LÓNDRES

Y RIO DE LA PLATA.

Colegio Francés-Español

DE SEÑORITAS

11—CALLE DEL GENERAL FLORES—11

Oficina de Contraste Público

DE LA CAPITAL

AL PÚBLICO

PROFESORA

Una señora, recien llegada de Europa, ofrece sus servicios á las familias para la enseñanza del idioma francés, sea en su casa ó en la de los interesados.

Dirijirse calle de la Florida, n. 137, 1.ª puerta á izquierda. d.3 1m.

NO MAS ALMORRANAS

145—URUGUAY—145

DEPÓSITO DE CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO Y LADRONES

HERM. G. BEUCK

174—CALLE DEL SARANDI—174

AL COMERCIO

Montevideo, 11 de Diciembre de 1869. La Empresa.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

CAMPO

SE COMPRAN Monedas de oro y plata

ESPAÑOLAS Y FRANCESAS

VINOS

THIAUT BY REUSENS

EMPRESARIOS CONTRATISTAS DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

SECCION PIEDRAS Á CANELONES

Escritorio: Calle Agraciada núm. 69 AGUADA

MAISON V.TOR MAUROUX

BORDEAUX

Depósito de vinos francés y carlon á 4 vintenes la cuarta, á domicilio por damajuanas.—Especialidad de vinos finos de todos países á 2 reales y mas.—Vinos por bordalesas de 25 á 30 $.

Calle de S. José, 30 y 32. d.24-1m.

Fábrica de camas de fierro

DE TODAS CLASES

CALLE URUGUAY, 213

Brillantes

Sociedad de C. Hipotecario.

BANCO MAUA Y C.

Se movieron los Pyrineos

Vinos de Hungría, tinto y blanco.
Vinos superiores de Burgoña.
Coñac fino de Furland.
Benjamin Scheiner
Calle del Cerro 59.

CAJAS CARTUCHES

PARA CONFITEROS

VENTAS POR MAYOR

MUDANZA

La casa de comercio de Kahl hermanos, se ha trasladado á la calle 25 de Mayo, núm. 191, entre calles Misiones y Zavala.
Montevideo, 25 Diciembre 1869.

Mas barato que ninguno

TAPICEROS

AL COMERCIO

Montevideo, Diciembre 27 de 1869.

CONFITERIA DE PARIS

172, CALLE DE LOS TREINTA Y TRES

Márrons Glacés

FOSFOROS LEGITIMOS DE ROCHE & C.ª

DE MARSELLA

Participamos al comercio que hemos sido nombrados «únicos agentes oficiales» en el Rio de la Plata para la venta por mayor de estos acreditados fósforos.

Los precios fijados para las varias formas de cajas son equitativos, y ellos permiten á los favorecedores de dicha marca, seguir dándole la preferencia que por su antigua y merecida fama le ha valido hasta hoy.

M. Petit y C.ª—Cerrito, 120.

D.r SOULEZ

Doctor en medicina de la facultad de París, ha fijado su residencia, calle Convencion n. 148.—Horas de consultas, de las 12 á las 3 de la tarde. d.28-1m.

Botica del Romano

SARANDI 325, 327.

HONORES MILITARES

CORONAS DE LAURELES

Hay en venta en la tienda calle Buenos Aires, 238, 240 y 242, esquina Cámaras, 148.

Ricos cigarros habanos

Sociedad de la Playa

El miércoles 5 del entrante Enero, á las 12 del dia se procederá en el local de la Gerencia, Zavala 38, á adjudicar terrenos de la Playa, con frentes á la calle del Ibicuy, y en solares convenientes por su estension, á los accionistas que quieran amortizar sus acciones por su valor escrito.

Las adjudicaciones se harán al que mas ofreciere por cada vara cuadrada en licitacion verbal y á la puja que tendrá lugar en acto público.

No es indispensable la calidad de sócio para ser concurrente á la licitacion, pues tambien se admitirá moneda corriente en pago de terrenos, aun cuando las ofertas hubiesen sido hechas por acciones.

Para mas pormenores puede ocurrirse á la Gerencia.

Montevideo, Diciembre 17 de 1869.
Cayetano Alvarez, Gerente.

OJO! OJO!

A los 150,000 regalos

PARA AÑO NUEVO DE 1870

ARSÈNE ISABELLE

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Fomento Montevideano

RENOVACION

EL NOTICIOSO

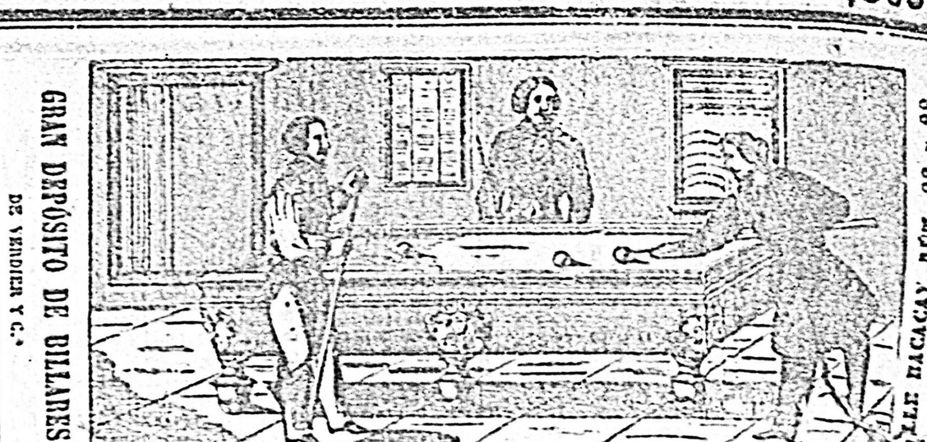
Periódico noticioso, comercial y literario

LONAS ENCERADAS

Y SIN ENCERAR

DE VARIAS DIMENSIONES

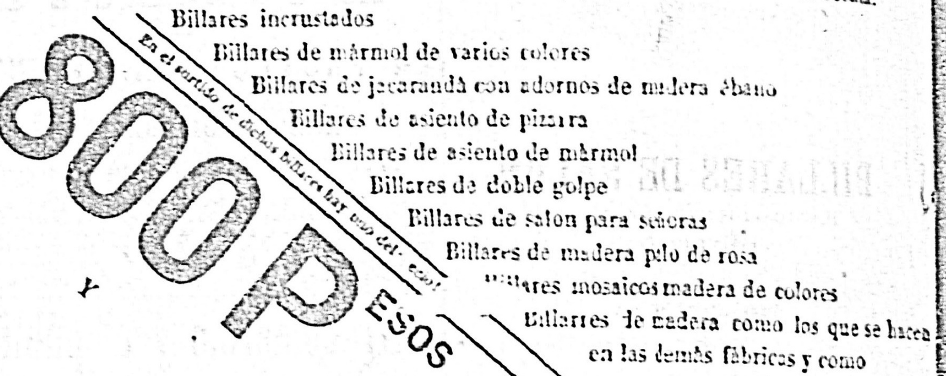
52—RINCON—52



PARA EL AÑO 1870

25 BILLARES

Ultimamente recibidos de Paris para la fábrica de Verdier hnos. y C.ª, por los buques «Saint François» y «La Magdalene». De los mejores y elegantes billares que hasta la fecha se han introducido en el país, ya por los gustos y el esmero con que se han mandado pedir con el fin de complacer á la numerosa clientela con que está acreditada fábrica cuenta.



Billares incrustados
Billares de mármol de varios colores
Billares de jacarandá con adornos de madera ébano
Billares de asiento de pizarra
Billares de asiento de mármol
Billares de doble golpe
Billares de salon para señoras
Billares de madera palo de rosa
Billares mosaicos madera de colores
Billares de madera como los que se hacen en las demás fábricas y como

los mejores que existen en Montevideo, que se darán por el precio de 800 pesos nacionales. n.30-1m.

A LA INDUSTRIAL

CALLE DE CIUDADELA NUMS. 116 y 118

FRENTE AL MERCADO

MAQUINAS DE COSER

Y ÚTILES PARA EL RAMO

B. C.

Gran depósito de MAQUINAS

Se vende por mayor y menor

PRECIOS MÓDICOS

BARTOLOMÉ COSINA

Se componen, se compran y se cambian máquinas usadas por nuevas.
Se dán lecciones á domicilio.
Taller para toda clase de composturas. d.22-1m-d. p.X

PRIMAVERA Y VERANO

Estas estaciones son las mas apropósito para seguir un tratamiento *depurativo*; para lo cual se indica especialmente como preparacion séria, mas activa y útil, la Zarzaparrilla iodurada del doctor Bonneville cuya merecida reputacion ha sido adquirida en poco tiempo únicamente por sus buenos efectos sin necesidad de muchas *publicaciones ni almanaques*. Ella por si cura todo, como otras preparaciones dichas Zarzaparrillas, las *venéreas, reumatismales, herpéticas*, del *cútis* y en general las enfermedades crónicas, sean ... *pureza de la sangre*.—Se asegura que una cucharada de ella equivale á *cuatro* de cualquiera otra; lo que está al alcance de todos probándola.

Se vende en todas las buenas farmacias y de los países estrangeros.

DEPÓSITO: PIEDRAS, 68

EXTRAORDINARIA REBAJA

EN EL



MAS DE

300 MAQUINAS

DE LA ACREDITADA FÁBRICA DE SINGER, NEW-YORK

GARANTIDAS LAS MEJORES QUE HAN LLEGADO HASTA HOY

278—CALLE DEL RINCON—280

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se previene á los señores accionistas que desde el dia 1.º de Enero próximo, principiará la recaudacion de las acciones suscritas, correspondientes á las mensualidades 34, 35 y 36 del 12.º trimestre.

Montevideo, Diciembre 27 de 1869.
La Administracion.
d. 28-1p.

PAPAS FRANCESAS

Se han recibido muy ricas para comer y para semilla.
Depósito en el Mercado Central.

Al público y á los interesados

GERMANIA

Consulat Général de France.

Á MONTEVIDEO.

Perro perdido